



AUTORIZA GIRO DE FONDOS DE APOORTE MUNICIPAL PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2020 AL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

Chillán Viejo, 22 DIC 2020

DECRETO N° 3807

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 3772 de 17 de diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020

2.- Ord. (E) N° 365/30.11.2020 de la Directora D.A.E.M., solicitando aporte municipal para el mes de Diciembre de 2020

3.- Decreto N° 3740/18.12.2020 que aprueba modificación presupuestaria municipal N° 13/2020

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos al Departamento de Educación Municipal de Chillan Viejo por la suma de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) como aporte municipal para el mes de Diciembre de 2020.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Subasig. 001 "A EDUCACION" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OES / PMV / MVH / myh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. Educación, Contabilidad y Presupuesto



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



22 DIC 2020